Oficina y Redacción, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Viérnes 30 de Setiembre de 1881 — Año 1—Número 238

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la ciudad
Número suelto..... 1 peso
Por mes..... 25 »

Suscricion fuera de la ciudad
Por mes..... 25 pesos
LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 30 DE 1881

LOS CIEN MILLONES

Hace pocos ti mpo, durante este mismo año legislativo que espira, ha tratado el Gobierno Nacional de consolidar su deuda con el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Conocidos son los debates originados con tal motivo en el seno de la Cámara de los Diputados.

Los que anteponian los intereses del Banco á los de la Nacion—siendo á la vez directores ó abogados del Banco y representantes al Congreso Nacional—llegaron á negar al Gobierno de nuestro país el derecho que reconocian en los Gobiernos de las Naciones mas civilizadas, mas ricas y mas honradas de la tierra,—el de convertir sus deudas de mayor interés en deudas de interior menor.

Nada diremos del proceder de estos caballeros, porque creemos haber dicho ya lo suficiente á su respecto.

Recordaremos, simplemente, como un antecedente, que el proyecto del Ejecutivo pasó por una mayoría considerable, en la Cámara en que había combatido. La otra no quiso resistencias á El pensamiento del Gobierno es ley del Estado en el presente.

Una vez consagrada la excelencia de la idea y la legitimidad del derecho por aquella —sancion legal, el Gobierno ha tenido recibiendo mayor amplitud: la amistad del bien público y el ardiente patriótico de los ridiculizados reconstructores, no se han limitado como para quedarse á medio camino: quieren ademas reconstruir todo, y reconstruirlo por completo.

Tal es el ideal del proyecto del Ejecutivo, que hemos publicado en uno de nuestros números anteriores, pidiendo autorizacion para emitir hasta la cantidad de *cien millones de pesos fuertes* en fondos públicos del *cinco por ciento* de interés, y uno *por ciento de amortizacion.*

Trátase de hacer de todas las deudas internas y externas, confundidas hasta hoy para rozar las entrañas de la renta pública, una sola deuda—gran deuda si se quiere—pero capaz de proveer al Erario una economía de algunos muy positivos millones de duros.

Esta unificacion, con un interés único y mucho menor que el que se paga en las deudas múltiples, reporta ventajas que están al alcance del simple buen sentido.

Hoy actualmente deudas, entre internas y externas, que deben ser amortizadas en un cuatro, un tres, un dos y medio, un dos, y un uno por ciento, deudas por las cuales se paga un interés de cinco, seis, ocho y nueve por ciento.

Semejantes intereses, tratándose de una suma de cerca de ochenta millones de fuertes, representan anualmente una cantidad fabulosa, que, aplicada á nuestras necesidades materiales, nos daria resultados mas fabulosos aun.

Pagar todo eso con una sola emision al cinco por ciento de interés y uno por ciento de amortizacion, no importa otra cosa que una operacion ventajosa á la nacion y á un honrado ciudadano que debiera mil fuertes á un prestamista, con un 12 por ciento de interés; mil á otro, con un 11; dos mil á otro, con un 10; mil á otro, con un 9—y, reservándose un dia la libertad de semejantes sanguijuelas, pidiese diez ó doce mil fuertes al Banco, al 7 por ciento, por ejemplo, con la amortizacion establecida.

Con qué derecho hurta esto un individuo?.... Hé ahí una pregunta que á nadie se le ocurriria, y que es, sin embargo, la unica que se puede hacer á los que hacen combatir el proyecto del Ejecutivo: *con qué derecho trataré el Estado de mejorar sus condiciones?*

La sensibilidad con que escriben esas observaciones sembradas de números y de citas de autores, es muy vecina de la ridiculez.

El se tratara, en absoluto, del derecho de los Estados para consolidar sus deudas, á para darles, por la garantia financiera, una forma que le sea mas conveniente, contestaríamos en esta casa: con el mismo derecho en cuya virtud lo hacen las primeras naciones del mundo, es decir, con el mismo derecho en virtud cuyo se hacen de hacerlo nosotros mismos con la Deuda al Banco de la Provincia.

Es el proyecto en cuestion, entre tanto, no hay siquiera una sombra de violencia para nadie: el acreedor no se perjudica, ni el Gobierno hace valer sus necesidades como un derecho.

Por el contrario, hay establecida una escala de primas para los tenedores de títulos que quieran convertirlos por los de la nueva emision.

Es la siguiente:

A los portadores de billetes del Tesoro, un diez por ciento.

A los portadores de títulos de acciones y cambiales, un ocho por ciento.

A los portadores de cualquier otra clase á naturaleza de títulos nacionales, un cinco por ciento de prima.

Qué mas puede ofrecer un deudor para realizar una operacion que es, á la vez, para los acreedores, una nueva garantia de exactitud, en el cumplimiento de sus obligaciones?

Después de esto, los convertidos es obligatorio: pero no cambiada por otro título de menor interés, como tratan de hacerlo entender los mal intencionados,—sino *por plata* sonante y contante, y *á la par.*

Lo único que perderian los tenedores de bonos de las deudas actuales—llegado este caso—seria la prima ofrecida por el Estado á los que quisieran hacer el cambio del crédito que poseen por el de nueva emision.

Quien prefiera su plata á la prima, llevará su plata íntegra, que le falta en el destino.

¿Hé ahí toda la operacion contra la cual están gritando: es provechosa para el Estado, sin ser perjudicial para nadie: el país gana millones sin que nadie pierda un peso, sacando millones y facilitando chas por el simple hecho de minorar y simplificar sus obligaciones de crédito.

CONGRESO DE 1881

Hoy á mañana tendrá lugar la clausura de las sesiones ordinarias del Congreso de 1881: espira el término que la Constitucion ha fijado para el año legislativo.

No ha sancionado todavia las leyes de impuestos y presupuesto de gastos de la administracion para 1882, ni una larga série de proyectos de la mas apremiante urgencia que el Poder Ejecutivo ha sometido á su aprobacion,—y ello ha dado motivo á la tacha de *estéril* que le han puesto los que no necesitaban mas que un pretesto para criticarlo.

No lo ha hecho todo, en efecto; aun tiene mucho que hacer, y por esa razon va á continuar funcionando durante dos meses todavía—que, entre paréntesis, ya hemos dicho que son demasiados Congresos bisiestos mas que este, y cuales fueron ellos.

No ha dado la última mano á la obra de la reconstruccion del país; pero hay inesmatar en cualquier que termine en seis meses tan árduas tareas,—tan árduas por la labor que requiere como por la de tan corto tiempo.

Se necesita mucho tiempo, mucha ciencia, mucho tino y muy sana intencion para operar en un pueblo una evolucion análoga.

Los resultados no son de los que de ella derivan, son bastantes para absorber la atencion de los Congresos laboriosos y entusiastas.

Discutir y sancionar la federalizacion de la ciudad de Buenos Aires para asiento de las autoridades nacionales, no es otra cosa que dar una idea del oficio por construirse: el trabajo esta en construirlo.

Casi todas las cuestiones que han sido sometidas á la consideracion de los Representantes en este año, han sido nuevas,—y necesitaban mucho estudio.

Han sido tan difíciles como nuevas,—y exigian mucho tiempo.

Han sido tan vidriosas como difíciles,—y necesitaban mucho tacto.

Han sido tan complicadas como vidriosas,—y exigian mucha discusion.

Siendo esto así que tendria de estraño que ha, sobre todo en los cortos meses del período legislativo en estudiar y discutir?

Lo que hay de verdaderamente estraño, es que, en tan corto tiempo, haya podido estudiarse y discutirse tanto.

Lo ha hecho, sin embargo.

El Congreso, en estos momentos, se halla perfectamente preparado para dictar todas las leyes indispensables para el mejor desarrollo de la vida en la República: sus miembros, trabajando de dia y de noche en las Salas de Comisiones ó en el recinto de las sesiones, lo tienen todo actualizado, y hasta cierto punto, latentemente resuelto: lo probarán en las sesiones extraordinarias.

Hay actualmente deudas, entre internas y externas, que deben ser amortizadas en un cuatro, un tres, un dos y medio, un dos, y un uno por ciento, deudas por las cuales se paga un interés de cinco, seis, ocho y nueve por ciento.

Semejantes intereses, tratándose de una suma de cerca de ochenta millones de fuertes, representan anualmente una cantidad fabulosa, que, aplicada á nuestras necesidades materiales, nos daria resultados mas fabulosos aun.

Pagar todo eso con una sola emision al cinco por ciento de interés y uno por ciento de amortizacion, no importa otra cosa que una operacion ventajosa á la nacion y á un honrado ciudadano que debiera mil fuertes á un prestamista, con un 12 por ciento de interés; mil á otro, con un 11; dos mil á otro, con un 10; mil á otro, con un 9—y, reservándose un dia la libertad de semejantes sanguijuelas, pidiese diez ó doce mil fuertes al Banco, al 7 por ciento, por ejemplo, con la amortizacion establecida.

Con qué derecho hurta esto un individuo?.... Hé ahí una pregunta que á nadie se le ocurriria, y que es, sin embargo, la unica que se puede hacer á los que hacen combatir el proyecto del Ejecutivo: *con qué derecho trataré el Estado de mejorar sus condiciones?*

La sensibilidad con que escriben esas observaciones sembradas de números y de citas de autores, es muy vecina de la ridiculez.

Si se tratara, en absoluto, del derecho de los Estados para consolidar sus deudas, á para darles, por la garantia financiera, una forma que le sea mas conveniente, contestaríamos en este caso: con el mismo derecho en cuya virtud lo hacen las primeras naciones del mundo, es decir, con el mismo derecho en cuya virtud acabamos de hacerlo nosotros mismos con la Deuda al Banco de la Provincia.

Es el proyecto en cuestion, entre tanto, no hay siquiera una sombra de violencia para nadie: el acreedor no se perjudica, ni el Gobierno hace valer sus necesidades como un derecho.

Por el contrario, hay establecida una escala de primas para los tenedores de títulos que quieran convertirlos por los de la nueva emision.

Es la siguiente:

A los portadores de billetes del Tesoro, un diez por ciento.

A los portadores de títulos de acciones y cambiales, un ocho por ciento.

A los portadores de cualquier otra clase á naturaleza de títulos nacionales, un cinco por ciento de prima.

Qué mas puede ofrecer un deudor para realizar una operacion que es, á la vez, para los acreedores, una nueva garantia de exactitud, en el cumplimiento de sus obligaciones?

Después de esto, los convertidos es obligatorio: pero no cambiada por otro título de menor interés, como tratan de hacerlo entender los mal intencionados,—sino *por plata* sonante y contante, y *á la par.*

Lo único que perderian los tenedores de bonos de las deudas actuales—llegado este caso—seria la prima ofrecida por el Estado á los que quisieran hacer el cambio del crédito que poseen por el de nueva emision.

Quien prefiera su plata á la prima, llevará su plata íntegra, que le falta en el destino.

¿Hé ahí toda la operacion contra la cual están gritando: es provechosa para el Estado, sin ser perjudicial para nadie: el país gana millones sin que nadie pierda un peso, sacando millones y facilitando chas por el simple hecho de minorar y simplificar sus obligaciones de crédito.

FOLLETIN

A MATTHEY

EL DUQUE DE KANDOS

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA LA TRIBUNA NACIONAL

QUINTA PARTE

EL INTENDENTE BERNARD

II

La desgracia [illegible]

(Continúa 'ian)

—La plata—dijo el negro sonriéndose y mostrando sus blancos dientes.

—Eso franceses, amigo, nada menos. Son tuyos si quieres.

Mono alargó su enorme mano.

Pero Clermont retiró el billete.

—Ya necesitarás guantes—dijo.

—Cómo?

—Diéntelome la verdad entera.

—He dicho la verdad.

Y Mono alargó de nuevo su mano.

—De nuevo—dijo la señora de los Hios está en el Havre?

—Sí.

—Y que si yo tomara hoy el tren la encontraría?

—Sí, señor.

—Estoy seguro?

—Estoy seguro: el ama me dijo que el señor, su viejo amigo, iriaá juntarse con ella.

—Ah, ella dijo? yo pregunto si ella ha dicho antes?

—Creia que el señor lo sabia.

Clermont guardó silencio un momento.

—Estoy contento el señor?—dijo de nuevo Mono, alargando siempre su mano.

—Muy contento, mi buen amigo,—respondió Clermont.

Y depositó el billete en la cartera, y esta en su bolsillo.

El negro hizo una desagradable mueca.

—Voy á juntarme con tu ama.... y ali te lo doy.

—De veras, señor?

—Palabra de honor.

El rostro de Mono se iluminó de alegria.

—Hasta luego, pues.

Y el ex-presidiario se dirijió hácia la puerta.

Pudiendo, cuando hubo cerrado tras sí la puerta del departamento que ocupaba Mariquita, Clermont pudo oir los golpes del mustillo de mano, que volvia á su trabajo.

—Ese miserable me miente,—se dijo con desprecio Clermont—pues envirmne al Havre para alejarme.

Y se aprovecharán de mi ausencia para sacar los baules, sin que yo sepa la direccion que tomen.

Pero soy tan pleno como el diamante de negro que te cres.... que me la vas á hoyar tragar?—añadió imitando á un negro de melodrama.

—Parece que la señora de los Hios ha partido para el Havre?—dijo despues, entrando en la portería.

—Sí, señor—dijo la portera mujer que se encontraba en la portería.

—Y que si yo tomara hoy el tren la encontraría?

—Sí, señor.

—Estoy seguro?

—Estoy seguro: el ama me dijo que el señor, su viejo amigo, iriaá juntarse con ella.

—Ah, ella dijo? yo pregunto si ella ha dicho antes?

—Creia que el señor lo sabia.

Clermont guardó silencio un momento.

—Estoy contento el señor?—dijo de nuevo Mono, alargando siempre su mano.

—Muy contento, mi buen amigo,—respondió Clermont.

Y depositó el billete en la cartera, y esta en su bolsillo.

El negro hizo una desagradable mueca.

—Voy á juntarme con tu ama.... y ali te lo doy.

—De veras, señor?

—Palabra de honor.

El rostro de Mono se iluminó de alegria.

—Hasta luego, pues.

Y el ex-presidiario se dirijió hácia la puerta.

Pudiendo, cuando hubo cerrado tras sí la puerta del departamento que ocupaba Mariquita, Clermont pudo oir los golpes del mustillo de mano, que volvia á su trabajo.

—Ese miserable me miente,—se dijo con desprecio Clermont—pues envirmne al Havre para alejarme.

Y se aprovecharán de mi ausencia para sacar los baules, sin que yo sepa la direccion que tomen.

Pero soy tan pleno como el diamante de negro que te cres.... que me la vas á hoyar tragar?—añadió imitando á un negro de melodrama.

—Parece que la señora de los Hios ha partido para el Havre?—dijo despues, entrando en la portería.

—Sí, señor—dijo la anciana